

Convocatoria a paro por parte de la Junta Nacional de FECODE para abril 15 de 2026



Marzo 17 de 2026

La Junta Nacional de FECODE, realizada los días 16 y 17 de marzo, finalizó con la convocatoria a un Paro Nacional del magisterio de 24 horas el próximo 15 de abril.

Entre sus objetivos están:

- La defensa del Acuerdo 003 de 2024 y del presupuesto del FOMAG, con la exigencia a las entidades prestadoras que cumplan y no suspendan injustificadamente los servicios, poniendo en riesgo la salud y la vida del magisterio y sus beneficiarios.
- Exigir a la dirección de la Fiduprevisora respaldar las acciones que, desde el Consejo Directivo del FOMAG y de la respectiva Vicepresidencia de la entidad, contribuyen a la estabilización del modelo de salud.
- Conformar una mesa técnica permanente para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos suscritos entre la Fiduprevisora con las filiales y FECODE sobre atención en salud;

- La pronta expedición de los decretos salariales;
- El reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y económicas, en particular, el derecho a la prima de mitad año;
- Garantías sindicales, hoy negadas por un número significativo de Entidades Territoriales Certificadas;
- Intensificar el trabajo para seguir en el proceso de materialización de los acuerdos firmados con el Gobierno Nacional.

Así mismo, la Junta Nacional de FECODE votó por amplia mayoría avanzar en los acuerdos necesarios para alcanzar la más extensa unidad de los sectores democráticos e izquierda, con el propósito decidido de respaldar en primera vuelta a Iván Cepeda Castro a la Presidencia de Colombia, para defender y seguir en la tarea de las reformas sociales.

EL PTC ADHIERE A LA CANDIDATURA DE IVÁN CEPEDA e insiste en el frente único contra el fascismo



Marzo 16 de 2026

El PTC anuncia al país que adhiere a la candidatura presidencial de Iván Cepeda, candidato del Pacto Histórico, y a su fórmula vicepresidencial Aída Quilcué. Decisión consecuente con la necesidad de enfrentar y derrotar en las elecciones en curso para la presidencia de la república, a los voceros de los enemigos de la paz, la democracia, el bienestar del pueblo, la independencia nacional y el progreso del país. Vencer esa coalición de fuerzas regresivas del viejo país, encabezadas por el uribismo, es condición absoluta —la tarea principal de la hora—, para abrirle camino a la continuidad y profundización del proceso de cambio, inaugurado y llevado adelante por el Gobierno Petro.

En este cometido, crucial para el destino de la nación, el PTC persevera en su línea de contribuir a concentrar toda la fuerza de la izquierda, el progresismo y cuantos más sectores sociales y políticos sea posible, en la conformación de la imprescindible y nueva coalición de fuerzas, heterogénea y variopinta como el conjunto del pueblo colombiano, en un gran frente amplio, el frente único de la más masiva y poderosa fuerza popular de que tenga noticia nuestra historia. Sólo una fuerza semejante salvará a Colombia del retorno de la extrema derecha al gobierno con todos sus horrores: violencia desenfrenada, opresión y explotación salvajes sobre las masas trabajadoras, y más sometimiento al vasallaje imperialista gringo.

En las multitudinarias movilizaciones populares reside el más potente escudo de la defensa y grandes logros del Gobierno Petro. Y a ello han contribuido de manera sustancial el movimiento obrero y los sectores de izquierda en él actuantes, entre ellos el PTC. Tan evidente como elocuente en ello ha sido el papel, en la primera línea de la gran tarea, de nuestro compañero Fabio Arias Giraldo, presidente de la CUT.

Urge un acuerdo con todos los candidatos presidenciales no uribistas alrededor del apoyo a la candidatura de Iván Cepeda, para salvar a Colombia del fascismo y del acentuamiento de la dominación extranjera. Sobre otros debates, de alcance y trascendencia: que la lucha y el tiempo decanten a qué orientación corresponden el acierto y el mejor rumbo.

El PTC, al adherir a la candidatura de Iván Cepeda, añadirá sus esfuerzos a los del Pacto Histórico y demás fuerzas democráticas para ganar para el pueblo, de nuevo, la presidencia de la república.

Partido del Trabajo de Colombia – PTC

Comité Ejecutivo Central

Marcelo Torres Benavides

Yezid García Abello

Secretario General

Subsecretario General

Bogotá, 16 de marzo de 2026

XLVIII Asamblea General de Delegados, SIMAC- Casa del Educador en Yopal



Marzo 16 de 2026

FECODE participó e hizo presencia en la XLVIII Asamblea General de Delegados, SIMAC, el pasado 13 de marzo, en las instalaciones de la Casa del Educador, en Yopal, donde lideró una conferencia sobre la actualidad en la reforma al Sistema General De Participaciones (SGP) y la respectiva ley ordinaria para su reglamentación.

El Sistema General de Participaciones (SGP) es el mecanismo mediante el cual la Nación transfiere recursos a departamentos, distritos y municipios para financiar servicios esenciales como educación, salud, agua potable y saneamiento básico. Su

reglamentación principal está en la Ley 715 de 2001, complementada por leyes ordinarias posteriores que ajustan la distribución y el uso de los recursos.

Áreas principales de inversión:

Educación (cobertura, calidad, gratuidad).

Salud (atención básica, aseguramiento).

Agua potable y saneamiento básico.

Otros sectores según lo determine la ley.

Distribución de recursos

Los recursos del SGP se reparten con base en:

Población atendida: Número de estudiantes matriculados, población afiliada al sistema de salud, etc.

Necesidades básicas insatisfechas (NBI): Se priorizan territorios con mayores carencias.

Equidad y eficiencia: Se busca reducir brechas regionales y garantizar el uso adecuado de los fondos.

Ejemplo: En educación, los recursos se asignan según matrícula oficial y componentes de calidad y gratuidad.

Comisión Bipartita entre el MEN y los Sindicatos



Marzo 10 de 2026

El pasado 10 de marzo, se reunió la Comisión Bipartita entre el Gobierno Nacional, representado por el MEN, y las organizaciones sindicales de todos los niveles del sector educativo, incluida FECODE, con el propósito de hacer seguimiento a los 77 acuerdos suscritos entre las partes el 1 de julio de 2025.

Se avanzó parcialmente en el eje de política educativa, resaltando como avances claves, la radicación del proyecto de ley orgánica 502 – Cámara de Representantes, del 15 de diciembre 2025, que tiene el propósito de reglamentar el Acto Legislativo 03 de 2024, que reformó el SGP; el incremento progresivo del presupuesto de educación en el PGN (de 58 a 88.2 billones, entre 2023 y 2026); la ley que reformó los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992, que otorga fuentes de financiación ciertas a la educación superior; el proceso de construcción conjunta del PNDE, el fortalecimiento progresivo del PAE en 3 billones de pesos; la viabilidad de 9.200 plazas docentes adicionales que se convocarán a concurso y una nueva disminución de 49.829 cupos en educación contratada entre 2024 y 2026.

FECODE valoró altamente los avances reportados, pero hizo las siguientes precisiones y solicitudes: 1. Reactivar el trabajo conjunto para la nueva etapa de la agenda normativa y legislativa para fortalecer el proyecto de ley orgánica y el Plan Nacional Decenal de Educación -PNDE-; 2. Un informe detallado del PAE, establecer el por qué, el aumento del presupuesto por parte del Gobierno Nacional, no es invertido en mejoría por parte de las algunas ETC, igualmente,

sobre la construcción de restaurantes y cocinas escolares; y una urgente orientación escrita del MEN, reafirmando que ni los educadores ni administrativos, nos corresponde asumir las funciones que propias de los contratistas; y 3. Informe sobre la proyección de cumplimiento sobre educación contratada.

FECODE registra positivamente el acuerdo en los proyectos de actos administrativos que: 1. Modificará las Circulares 20 y 21 de 2022, defendiendo el derecho y fortalecimiento de las aulas de apoyo para niñas, niños y jóvenes con discapacidad intelectual; 2. La estabilización de las plantas de personal por colegios en las ETC y; 3. Las garantías y permisos sindicales conjuntamente con el DAFP y los Viceministerios de Educación y Trabajo.

Las organizaciones sindicales dejamos vehemente constancia sobre la injustificada demora en la publicación de los decretos de salarios y exigió que se proceda con prontitud.

La Comisión, de manera conjunta, decidió darle celeridad al trabajo mediante una cronología práctica que permita alcanzar el mayor número de acuerdos con la seguridad de su cumplimiento. En consecuencia, la próxima sesión seguirá en la tarea.